



**NO DESTINADO A SU DIVULGACIÓN, PUBLICACIÓN NI DISTRIBUCIÓN,  
TOTAL O PARCIAL, EN LOS ESTADOS UNIDOS.**

**YPF Energía Eléctrica S.A. informa desarrollos recientes vinculados a estrategias  
de negocio y financiamiento**

**Buenos Aires, 15 de mayo de 2026** - YPF Energía Eléctrica S.A. (la “Compañía”), una empresa líder en generación eléctrica en Argentina, informa desarrollos recientes vinculados a sus estrategias de negocio y de financiamiento.

Durante el mes de abril de 2026, en virtud de los Concursos Abiertos Gasoducto Perito Moreno (“GPM”) N.º 01/2026 y Transportadora Gas del Sur (“TGS”) N.º 01/2026, la Compañía y su subsidiaria CDS resultaron adjudicatarias de contratos para la ampliación de capacidad firme incremental por 368.499 m<sup>3</sup>/d (Tratayén-Salliqueló) y 361.239 m<sup>3</sup>/d (Salliqueló-GBA), respectivamente, por un plazo de 35 años. De conformidad con los términos de dichas licitaciones, la Compañía y CDS se comprometieron a realizar pagos anticipados correspondientes a los primeros 15 años de los contratos, por un monto total de US\$51,8 millones y Ps. 15.760 millones (ajustables al momento del pago conforme al índice aplicable), más IVA.

Adicionalmente, con relación al parque solar El Quemado, que ya alcanzó la operación comercial parcial por 200 MW entre diciembre de 2025 y febrero de 2026, la Compañía espera alcanzar la operación comercial plena en las próximas semanas, llegando a una capacidad instalada total de 305 MW. Una vez alcanzada la operación comercial plena, se espera que El Quemado se convierta en el primer proyecto RIGI (Régimen de Incentivo para Grandes Inversiones) en entrar en operación y en el mayor parque solar de la Argentina en términos de capacidad instalada.

Asimismo, la Compañía se encuentra analizando su eventual participación en determinados procesos licitatorios vinculados a proyectos de almacenamiento de energía y al desarrollo de proyectos. Cualquier decisión de participar en dichos procesos, así como el alcance, el cronograma y los términos de los eventuales proyectos, permanecerán sujetos a las aprobaciones internas correspondientes, a las condiciones de mercado y a otros factores relevantes.

En cuanto a su estrategia de capital, la Compañía se encuentra actualmente evaluando diversas alternativas de financiamiento con el objetivo de financiar futuras iniciativas y mejorar la liquidez de sus accionistas. Entre las opciones potenciales se contemplan la emisión de obligaciones negociables internacionales conforme a la Regla 144A y el Reglamento S de la *Securities Act* de los Estados Unidos de 1933, con sus modificaciones (la “*Securities Act*”), la emisión de obligaciones negociables en el mercado local y/o una oferta global de acciones ordinarias con la intención de registrar y listar sus acciones ordinarias en los Estados Unidos y en la Argentina. El tipo y la cantidad de valores a ser ofrecidos, así como el monto y el momento de realización de cualquier operación de este estilo, aún no han sido determinados.

Este anuncio no está destinado a su publicación o distribución, directa o indirectamente, en o hacia los Estados Unidos de América. El presente comunicado de prensa no constituye una oferta de venta ni una solicitud de oferta de compra de valores en los Estados Unidos ni en la Argentina, ni constituye una oferta, solicitud o venta en ningún estado o jurisdicción en los que dicha oferta, solicitud o venta resultare ilegal. Los valores no podrán ser ofrecidos ni vendidos en los Estados Unidos salvo que se encuentren registrados o exentos de registro conforme a la *Securities Act*. Cualquier oferta pública de valores en los Estados Unidos se realizará mediante un prospecto que podrá obtenerse de la Compañía y que contendrá información detallada sobre la Compañía y su administración, así como sus estados financieros. El presente comunicado de prensa se emite sobre la base de la Regla 135e de la *Securities Act*. La Comisión Nacional de Valores de la Argentina no ha emitido opinión alguna respecto de la solicitud de autorización de ninguna oferta pública de dichos valores por parte de la Compañía.

### ***Aviso legal***

*Este comunicado de prensa contiene declaraciones prospectivas. Las declaraciones prospectivas incluyen todas aquellas declaraciones que no constituyen hechos históricos. En algunos casos, es posible identificar estas declaraciones prospectivas por el uso de términos tales como “cree”, “espera”, “potencial”, “podrá”, “hará”, “debería”, “podría”, “procura”, “prevé”, “tiene la intención”, “planea”, “estima”, “anticipa”, o las versiones negativas de dichos términos u otras expresiones similares. Las declaraciones prospectivas están sujetas a diversos riesgos e incertidumbres. En consecuencia, existen o podrán existir factores importantes que podrían provocar que los resultados o acontecimientos reales difieran sustancialmente de aquellos expresados o implícitos en dichas declaraciones. La Compañía no asume obligación alguna de actualizar ni revisar públicamente ninguna declaración prospectiva, ya sea como resultado de nueva información, acontecimientos futuros o de cualquier otra índole, salvo en la medida en que así lo exija la legislación aplicable.*

### **Contacto Inversores:**

Mariano Bagniole  
Responsable de relaciones con el mercado  
YPF Energía Eléctrica S.A.  
inversores.ypfee@ypf.com